

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1895

RAD: 2021-00289-00 (Ejecutivo conexo)

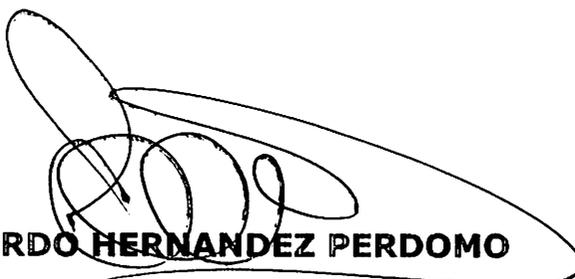
Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE:**

LIBRAR oficio a la Secretaria de Tránsito y Movilidad de Segovia, como también a la Policía Nacional de esta localidad para que procedan a la retención de los vehículos indicados en el numeral segundo del auto diado el veintiocho (28) de Agosto de la anualidad cursante.

Vuelva el proceso al despacho para el estudio del auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY. _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO